

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20206140230781

Fecha: 27-05-2020

\*20206140230781\*

Página 1 de 1

Bogotá, D.C. Bogotá, 27 de mayo de 2020

614

Señor MIGUEL ANGEL YANGUEN LAVERDE SIN DIRECCIÓN Ciudad

ASUNTO: Notificación Personal Comparendo No. 11-001-0337158. Expediente 2019614870102510E

Que dentro del expediente del asunto por impugnación del comparendo No. 11-001-0337158 por infracción "Consumir bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas o prohibidas en estadios, coliseos, centros deportivos, parques, hospitales, centros de salud y en general, en el espacio público, excepto en las actividades autorizadas por la autoridad competente" (...)" instaurado al señor MIGUEL ANGEL YANGUEN LAVERDE, la Inspección 11 C Distrital de Policía profirió auto donde ordena (...) PRIMERO: ABSTENERSE de iniciar acción policiva, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente proveído. SEGUNDO: MANTENER INCOLME LA DECISIÓN sobre los medios de policía utilizados en primera instancia, impuesta por el uniformado de la Policía Nacional, mediante Comparendo No. 11-001-0337158 al señor MIGUEL ANGEL YANGUEN LAVERDE. TERCERO: NO IMPONER LA MEDIDA CORRECTIVA DE MULTA GENERAL TIPO 2, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia. CUARTO: Notificar la decisión al señor MIGUEL ANGEL YANGUEN LAVERDE, por el medio más expedito. QUINTO: Contra la presente decisión proceden los recursos de Ley. SEXTO: Notificada la presente decisión, desanotar las presentes diligencias del sistema Institucional SI ACTUA ordénese el archivo del expediente.

LUZ CARIME PERDOMO M Inspectora 11 C Distrital de Policía ( e )

NOTA: La presente respuesta se fija en cartelera en las instalaciones de la Inspección 11 "C" Distrital de Policía, visible al público, por el término de un uno (1), día, a partir de hoy veintisiete (27) de mayo de 2020 siendo las 7:00 A.M. en consideración a que la petente no suministro dirección alguna para su notificación.

Secretario: 27 MAY 2020

CONSTANCIA DE DESFIJACION: Hoy \_\_\_\_\_\_\_, siendo las 4:30 P.M. se desfija el anterior escrito el cual permaneció fijado en cartelera, visible al público y por término de ley.

Secretario

